

FECHA 23/03/2022

FIRMA:

*Perez Matias Espindol*  
SELLO Aclaración de la Empresa  
CPS COMUNICACIONES S.A.U.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 18

Ejercicio: 2022

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 09/03/22

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-7100 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE PLANIFICACION Y DIFUSION (SE GP)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Nro: 44 Ejercicio: 2020

CUDAP: EX-HCD-3006/2020

OBJETO DE LA CONTRATACION

PRORROGA 2 - ORDEN DE COMPRA N° 21/2021 - SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONTINGENCIA DE CONECTIVIDAD ADICIONAL POR FIBRA OPTICA PARA EL TRANSPORTE DE LA SEÑAL DE DIPUTADOS TELEVISIÓN - DTV.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 12 / 2022 de fecha 7 de marzo de 2022.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: CPS COMUNICACIONES S.A.

CUIT: 30696850972

Domicilio: Chacabuco 271 CABA

Teléfono: (011) 6091-1067

Fax:

E-Mail: licitaciones@metrotel.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	6	Mes	SERVICIO ENLACE DE VIDEO - VID HD - UNIDIRECCIONAL PAL DESDE DTV HASTA EL NOC DE ARSAT EN BENAVIDEZ - Pcia. de Bs As.	\$66.550,00	\$399.300,00

SON PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 0/100

TOTAL: \$ 399.300,00

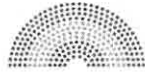
**CONDICIONES GENERALES**

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

**LUGAR DE ENTREGA**

Diputados Televisión, Edificio Anexo "C" de la H. Cámara de Diputados de la Nación, sito en RIOBAMBA 25, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

dnauftulewicz@hcdn.gob.ar



DIPUTADOS  
ARGENTINA

## ORDEN DE COMPRA

### PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (6) seis meses

El plazo de la prestación del servicio será de SEIS (6) meses, contados a partir del vencimiento de la Orden de Compra N° 88/21.: Prorroga 1.

### GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra y/o Contrato. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

### IMPUTACION

3.3.6

### OPCION A PRORROGA

NO

### FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Pagos mensuales y consecutivos.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

### OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gov.ar

  
MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN